Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 06 de noviembre de 2017.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 09:00 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 03, ID: 336.146/2017 **"OBRA: REPARACION DE 6 (seis) AULAS Y 1 (un) SS.HH EN LA ESCUELA BASICA N° 4.183 SAN FRANCISCO DE ASIS – MUNICIPAL N°5, CON FONDOS DEL FONACIDE" – PLURIANUAL,** previsto en el Rubro 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
- Lic. Sara Bernal de Ocampos, Coordinadora Financiera.
- Sra. Laura Insaurralde, Jefe del Dpto. de Auditoria.
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**336.146.-**
Nombre del Llamado	**"OBRA: REPARACION DE 6 (seis) AULAS Y 1 (un) SS.HH EN LA ESCUELA BASICA N° 4.183 SAN FRANCISCO DE ASIS – MUNICIPAL N°5, CON FONDOS DEL FONACIDE" – PLURIANUAL**
Modalidad	**Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2017**
Adjudicación	**Por el total.-**

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	ING. JUAN A. CANATTA	400553-8	Gs. 321.161.397.-
2	JCR CONSTRUCCIONES S.A	80013443 - 5	Gs. 302.797.500.-
3	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	4524873 - 7	Gs. 330.861.500.-

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molinas
Abog. Mat. N° 6602

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Documentos Sustanciales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

N°	Oferentes	Observaciones	Cumple/No Cumple
1	ING. JUAN A. CANATTA	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2	JCR CONSTRUCCIONES S.A	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**NO CUMPLE**
3	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**

OBS.:

La firma; **JCR CONSTRUCCIONES S.A. con RUC N° 80013443 – 5**, con un monto total de Gs. 302.797.500.- (Guaraníes trescientos dos millones setecientos noventa y siete mil quinientos), IVA incluido, según consta en el acta de apertura; **NO PRESENTA** Formulario de Oferta, debidamente completado **(FORMATO SEGÚN ADENDA N° 2),** siendo este Documento Sustancial. Por lo tanto son causales de descalificación, quedando descalificada para el efecto.-

A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	JCR CONSTRUCCIONES S.A	80013443 - 5	Gs. 302.797.500.-
2	ING. JUAN A. CANATTA	400553-8	Gs. 321.161.397.-
3	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	4524873 - 7	Gs. 330.861.500.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Matr. N° 6098

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Experiencia, Capacidad Legal y Técnica	CONSTRUMAX Constructora
*Copias de contratos ejecutados y/o facturas legales (similares a las obras propuestas), dentro de los dos últimos 3 (tres) años cerrados (2014 al 2016).	CUMPLE
*Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
*Constancia de Visita al sitio de la Obra, o Declaración Jurada de Conocimiento del Sitio de Obra.	CUMPLE
*Patente Profesional/Comercial.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Análisis conforme a la Sección II del PBC (Criterios de Evaluación y Calificación):

OFERENTES	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
ING. JUAN A. CANATTA	**.Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	**CUMPLE**
	.Capacidad Financiera: presenta Balance General de los 3(tres últimos años): 2014, 2015 y 2016.- **Análisis** - Coeficiente de Liquidez - Coeficiente de Solvencia - Activos Líquidos	**CUMPLE**
	.Experiencia General en Obras: -Presenta Formularios.-	**CUMPLE**
	.Experiencia Especifica en Construcción: -Presenta Formularios.-	**CUMPLE**

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la firma **ING. JUAN A. CANATTA** en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones vigentes.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Laura E. Fernández
Auditoría
Municipalidad de San Lorenzo

Arnor R. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6092

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", después del análisis correspondiente y considerando que la modalidad de adjudicación es por el total, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"OBRA: REPARACION DE 6 (seis) AULAS Y 1 (un) SS.HH EN LA ESCUELA BASICA N° 4.183 SAN FRANCISCO DE ASIS – MUNICIPAL N°5, CON FONDOS DEL FONACIDE" – PLURIANUAL** a la firma **ING. JUAN A. CANATTA**, con **RUC N° 400553-8,** por un monto total de **Gs. 321.161.397 (guaraníes trescientos veinte y un millones ciento sesenta y un mil trescientos noventa y siete)**, I.V.A. incluido.

Se da por concluido el acto siendo las 13:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente informe las personas citadas precedentemente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Víctor M. Parodi Molina
Mat. Nº 6092